

# Rinoneumonitis equina

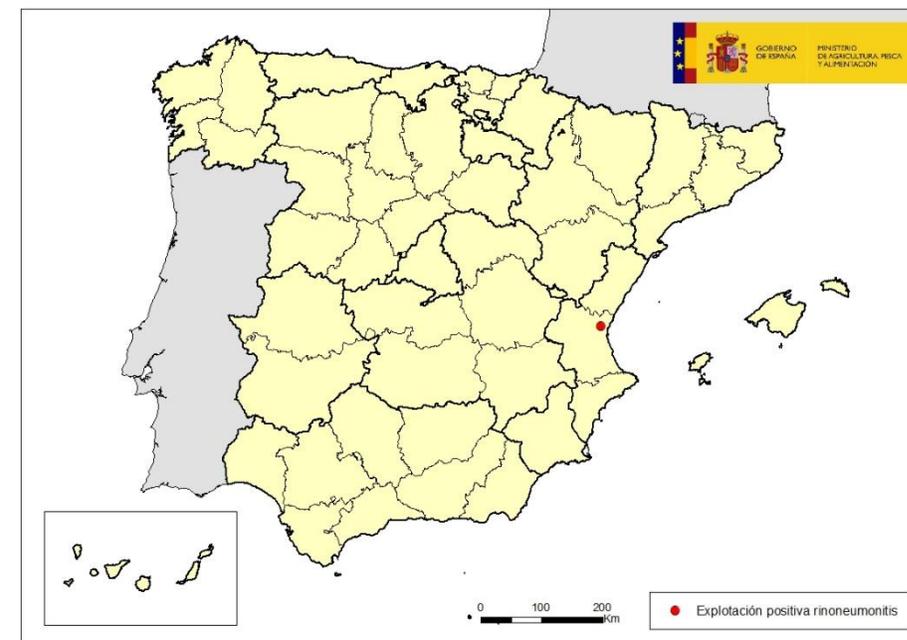
**Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad**

**5 de marzo 2021**



# Foco Rinoneumonitis CES Valencia

- 21 de febrero: Noticia RFHE brote vírico en concurso salto internacional (400 caballos)
- 22 de febrero: Inmovilización, censo, muestras oficiales, trazabilidad: Dificultades\*
- Información paralela de confirmación HVE-1 en Francia (20 febrero) en 4 animales procedentes de Valencia. Indicios de síntomas previos (17 de febrero)
- 24 de febrero: LCV Algete confirma HVE-1 en 17 de los 52 animales con síntomas.
- FEI informa focos en Alemania, Francia y Bélgica.
- 5 muertos/sacrificados, más de 100 afectados de 159 totales.





# Rinoneumonía Equina

- Herpesvirus que pertenecen al género Varicellovirus. HVE-1 y HVE-4 son endémicos en poblaciones equinas de todo el mundo
- La infección por el HVE-1 forma parte de la lista de la OIE. **No es de declaración obligatoria en la UE!**
- Síntomas: Enfermedad primaria de las vías respiratorias altas, de gravedad variable, en fx de edad y el estado inmunitario. El HVE-1 también causa complicaciones reproductivas o enfermedades neurológicas paralíticas (mieloencefalopatía por herpesvirus equino), con mal pronóstico. Es el caso del que circula.
- Curso rápido, fiebre, descarga nasal, en horas complicaciones. ¿Yeguas más propensas?
- Muy contagiosa, a través del aire mediante la inhalación de partículas virales excretadas por las vías respiratorias de los caballos infectados. Los caballos pueden quedar como portadores de por vida y transmitir la enfermedad en situaciones de estrés, entre otras.
- Vacuna disponible (actual rotura stock), no diferencia infectados. Valencia infectados.
- Protocolo actuación nacional ante sospecha y confirmación en la Web de la enfermedad del MAPA: [https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/protocolorinoneumoniaequinajunio2020\\_tcm30-535814.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/protocolorinoneumoniaequinajunio2020_tcm30-535814.pdf).



## RINONEUMONÍA EQUINA

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA CONFIRMACIÓN DE UN FOCO

#### Confirmación tras sospecha por abortos y/o respiratorios

- Mantener el **aislamiento** de afectados y yeguas abortadas. Además, yeguas gestantes separadas del resto de la manada
- **Restricción de movimientos** de yeguas vacías, prepúberes y otros al menos 28 días tras el último aborto o inicio síntomas + cuarentena en destino. Análisis para valorar seroconversión.
- **Yeguas preñadas** deben permanecer en la explotación hasta el parto.
- Yeguas afectadas podrán **cubrirse** en el segundo celo después del aborto.



#### Confirmación tras sospecha por signos neurológicos

- **Cuarentena** de toda la explotación y **análisis** de todo el efectivo.
- **Restricción de movimientos.**
- Intensificar medidas de **higiene y desinfección.**



#### Manejo y Vacunación

Vacunación de todo el efectivo para reducir abortos y cuadros respiratorios y nerviosos. Vacunas no marcadas: importante en serología





# Actuaciones tras sospecha y confirmación

-23 de febrero: Información sospecha y trazabilidad: CCAA, EEMM y sector.

-24 febrero: Nota confirmación CCAA, sector (RFHE, Consejo), Protocolo nacional y medidas adicionales:

- En las explotaciones que han recibido animales del concurso:
  - ✓ Inmovilización 14 días desde la entrada
  - ✓ Aislar o separar a los animales procedentes
  - ✓ Inspección clínica, incluyendo la toma diaria de temperatura
  - ✓ Comunicación de cualquier sintomatología compatible
  - ✓ Se recomienda vacunación de todos los caballos presentes en las mismas.
- Para movimientos de équidos previstos: se recomienda la inspección clínica y toma de temperatura en el día del movimiento y que los animales hayan sido vacunados previamente frente a la enfermedad.

-26 de febrero: Protocolo específico para el CES:

- Diferenciación de équido sintomático (que ha tenido síntomas o ha sido positivo a test PCR) y asintomático
- Delimitación de espacios diferenciados para mantenerlos, con protocolos de bioseguridad
- Protocolo sanitario diferenciado en función de la zona, donde se establecen la inspección diaria, así como los plazos para realizar las pruebas y poder abandonar la cuarentena en cada caso. Recomienda la vacunación de los animales asintomáticos



Declaración de 1 foco de rinoneumonía equina en una explotación de Valencia (24 de febrero de 2021)

El Laboratorio Central de Veterinaria de Algeles (Laboratorio Nacional de Referencia para enfermedades equinas), ha confirmado un foco de rinoneumonía equina (RNE-1) en un centro hípico localizado en el municipio de Godella (Valencia), donde durante la pasada semana se celebró un concurso internacional de saltos de equitación. Hasta el día de ayer, 52 caballos presentes en el lugar del evento habían desarrollado sintomatología compatible con la enfermedad (fiebre y abatimiento, así como signos neurológicos al menos en un caso, ocasionando la muerte de 1 animal).



Los Servicios Veterinarios Oficiales de la Comunidad Valenciana han procedido a inmovilizar el centro hípico afectado desde el momento de la notificación de la sospecha, procediendo a su visita para llevar a cabo la investigación epidemiológica del foco, toma de muestras oficiales para su envío al LCV de Algeles y reforzar las medidas de bioseguridad del centro, donde permanecen actualmente 159 animales. Además, se está llevando a cabo la trazabilidad de los caballos que habían abandonado la competición antes de la inmovilización del centro hípico, comunicándose dichos movimientos a las CCAA y países de destino.

En las explotaciones de destino de animales procedentes del centro hípico afectado se están adoptando las siguientes medidas:



ES461350000315  
WELLNESS SPORT CIO, S.L.  
CIF B96751250  
CL. JUAN DE LA CIERVA, 27  
46100  
PATERNA

Visto el artículo 8 de la ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal  
Vista el acta de inspección 17AOK 0042589 de fecha 22 de febrero de 2021  
Visto el boletín analítico del Laboratorio Central Veterinario de fecha 25 de febrero de 2021 de número de salida 2021/000967.  
Visto la declaración de foco de rinoneumonía equina de fecha 24 de febrero de 2021 del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.  
Visto el protocolo de actuación de la rinoneumonía vírica equina [https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal/higiene-ganadera/protocolo-rinoneumoniaequinajunio2020\\_tcm30-535814.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal/higiene-ganadera/protocolo-rinoneumoniaequinajunio2020_tcm30-535814.pdf)  
Consultado la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad y establecido el protocolo de actuación de común acuerdo.  
La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consejerías de la Generalitat y el Decreto 176/2020, de 30 de octubre, del Consell de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica es competente en materia de Sanidad Animal y por lo tanto en el ejercicio de su competencia resuelve:

Primero: Confirmar y mantener la inmovilización de los equinos presentes en la explotación ganadera número 461350000315 cuyo titular es Wellness Sport Cio SL, conforme el acta de inspección 17AOK 0042589 de fecha 22 de febrero de 2021 sin que puedan salir equinos sin la autorización expresa de los servicios veterinarios oficiales.

Segundo: Establecer con carácter obligatorio el plan de actuación del anexo I que podrá ser modificado en función de la evolución del foco.



# Actuaciones tras confirmación

- 1 marzo reunión con RFHE, FEI, Valencia y MAPA: Actualización situación y medidas adicionales:
  - ✓ Suspenden competiciones oficiales internacionales (10 países), nacionales y regionales (1 mes)
  - ✓ Refuerzo bioseguridad y trazabilidad + refuerzo de veterinarios en las que están en marcha
- Actualización situación diaria con RFHE
- Actualmente: 12 explotaciones confirmadas en 6 CCAA .
- Medidas adicionales?
  - ✓ Sociales o interclubs: Comunicación previa celebración y listado participantes
  - ✓ Polo suspende concentraciones (3 marzo)
  - ✓ Caballos de carreras: Asociaciones independientes.
  - ✓ Recomendación limitar movimientos y concentraciones
  - ✓ Recomendar vacunación (dificultad stock)

Abierto el Plazo de Inscripción del 10/2 – 24/02 en [www.fhdm.es](http://www.fhdm.es)

IV LIGA ELIT

Sábado 27 de febrero 2021

Comienzo de la 12:00

1,10 m – Acc

1,20m Acc

A partir de las 15:00

Cruzadas - Acc

0,60 m - Acc

0,80 m - Acc

1,00 m - Acc

Matrícula: 20 €

Ver avance de programa en [www.fhdm.es](http://www.fhdm.es)

Contacto: Ricardo Sáenz Gutiérrez - 609 205 544

ESCUELA DE EQUITACIÓN LAS CADENAS  
Carretera M-119 Km. 3,300  
(Alcalá de Henares-Camarmá)

Nº Explotación Agraria:  
E5280320000016

28816 Camarma de Esteruelas





# Muchas Gracias

